

BASES DEL I CONCURSO DE CRÓNICA PERIODÍSTICA “PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y LUCHA CONTRA LA TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS”.

La Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) conjuntamente con la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (SC-CONALTID), convocan al I Concurso de Crónica Periodística “Prevención del Consumo de Drogas y Lucha contra la Trata y Tráfico de personas”, que tendrá lugar del 24 de septiembre al 24 de octubre del 2017.

1. OBJETO DEL CONCURSO.

El objeto del Concurso es reconocer, incentivar y difundir la labor de los profesionales del periodismo y estudiantes/egresados de las carreras de Comunicación Social y Periodismo vinculados a la temática de la prevención en el consumo de drogas y la lucha contra la trata y tráfico de personas como delito conexo al narcotráfico.

Se establecen dos categorías:

- a. La categoría Crónica Periodística Prevención del Consumo de Drogas y Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas dirigida a profesionales del periodismo.
- b. La categoría Crónica Periodística Prevención del Consumo de Drogas y Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas dirigida a estudiantes egresados de las Carreras de Comunicación Social y Periodismo legalmente inscritos en las Universidades Públicas y/o Privadas del país.

2. PARTICIPANTES.

- a. Dirigida a profesionales del periodismo. Pueden participar en el certamen todos los periodistas profesionales (mayores de 18 años) que desarrollen su actividad en el ámbito vinculado a este Concurso y que tengan su residencia en Bolivia independientemente de su nacionalidad. La participación será gratuita y podrá participar mediante el envío de la documentación requerida más abajo y de acuerdo con lo establecido en las bases de este Concurso.
- b. Dirigida a estudiantes egresados de las Carreras de Comunicación Social y Periodismo legalmente inscritos en las Universidades Públicas y/o Privadas. Pueden participar en el certamen todos los estudiantes de último año de carrera o egresados, que tengan su residencia en Bolivia independientemente de su nacionalidad. La participación será gratuita y podrá realizarse mediante el envío de la documentación requerida más abajo y de acuerdo con lo establecido en las bases de este Concurso.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS.

Las características de los trabajos serán las mismas para ambas Categorías definidas en el punto 1 OBJETO DEL CONCURSO. Cada participante presentará un único trabajo, original, cuya temática será las mencionadas en estas bases. Las crónicas deberán reflejar historias de personas, instituciones públicas/privadas relacionadas con experiencias positivas en la prevención del consumo de drogas y/o en la lucha contra la trata y tráfico de personas. Se valorará positivamente el enfoque de género en los trabajos.

Los criterios principales que definen las características de las crónicas presentadas serán:

- Historia de vida de personas/instituciones relacionadas con experiencias positivas en la prevención del consumo de drogas y/o en la lucha contra la trata y tráfico de personas.
- Valoración positiva con enfoque de género.
- Máximo 5 páginas.
- Arial, 12. Interlineado 1,5.
- Márgenes 3 centímetros en los cuatro lados.
- Obra original.
- El idioma debe ser español.

Para ambas Categorías, los participantes deberán presentar crónicas periodísticas de las que son los autores únicos, por lo que se responsabilizarán de toda reclamación que, por derechos de autor, pudiera producirse sobre las obras presentadas al concurso.

4. PRESENTACIÓN.

Las obras se presentarán por escrito (6 copias) y en un CD en instalaciones de la Secretaría de Coordinación del CONALTID (calle Víctor Sanjinés, N° 2678, Edificio Barcelona Piso 5, teléfono 2148343 Plaza de España, La Paz) en sobre cerrado.

Las obras irán acompañadas de los siguientes datos: Nombre y apellidos, Célula de Identidad, breve curriculum del autor, fecha de realización del trabajo, medio de comunicación al que esté vinculado su autor o Universidad, en su caso, correo electrónico, número de celular. Deberá incluir además datos de contacto de otra persona física incluyendo nombre y apellidos, número de celular, dirección postal y correo electrónico.

En el caso de estudiantes de último año o egresados de las carreras universitarias de Comunicación social y Periodismo será necesario adjuntar justificante oficial de pertenencia a la Universidad.

5. PLAZO DE ADMISIÓN.

El plazo para presentar las obras en ambas convocatorias está abierto desde el 24 de septiembre hasta el 24 de octubre del 2017 para ambas Categorías.

6. PREMIOS.

Se establecen premios a las dos categorías:

Categoría Crónica Periodística Prevención del Consumo de Drogas y Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas dirigida a profesionales del periodismo.

- Primer premio: Computadora laptop valorada en 1.800 dólares placa conmemorativa y certificado participación.
- Segundo premio: Cámara fotográfica Reflex valorada en 1.000 dólares, placa conmemorativa y certificado participación.
- Tercer premio: Celular valorado en 700 dólares, placa conmemorativa y certificado participación.

Categoría Crónica Periodística Prevención del Consumo de Drogas y Lucha contra la Trata y Tráfico de Personas dirigida a estudiantes y/o egresados de las Carreras de Comunicación Social y Periodismo legalmente inscritos en las Universidades Públicas y/o Privadas.

- 1 Única Mención especial: Computadora laptop valorada en 1.000 dólares, placa conmemorativa y certificado participación.

7. JURADO.

El jurado estará formado por un miembro de la FIIAPP, un miembro del SC-CONALTID, un miembro de la Delegación de la Unión Europea en Bolivia, 1 periodista del periódico La Razón, un docente de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social y un miembro del Ministerio de Gobierno.

Se fallará atendiendo preferentemente al valor informativo, innovación, valor de la historia contada, además de la creatividad y calidad técnica. La elección se realizará sobre las crónicas periodísticas presentadas en plazo, teniendo que elegir un primer, un segundo y un tercer clasificado y 1 única mención especial a un estudiante egresado. Cada miembro del jurado puntuará entre 1 y 10 cada crónica y el resultado será la suma de los 6 miembros del jurado. Los distintos premios se otorgarán bajo criterios de calidad y de rigor periodístico.

8. FALLO.

El fallo del jurado se dará a conocer en el transcurso de los 30 días posteriores a la finalización del plazo de entrega y será comunicado por ambas instituciones a los premiados, haciéndose público a través de los medios de comunicación, así como en las páginas web de las instituciones participantes.

9. ENTREGA DEL PREMIO.

La entrega de los premios se realizará en el transcurso de los 15 días posteriores a la resolución del fallo del jurado y tendrá lugar en acto público contando con la presencia de autoridades y miembros del jurado.



10. PROPIEDAD DE LAS OBRAS.

La propiedad intelectual de las obras presentadas será siempre del autor. FIIAPP y la Secretaría de Coordinación del CONALTID podrán utilizar las obras para los fines previstos en este Concurso, así como en sus publicaciones y en otros medios periodísticos.

FIIAPP y la Secretaría del CONALTID se reservan los derechos de reproducción, distribución y comunicación de las obras premiadas, que podrán ser difundidas a través de su página web y/o cualquier otro medio publicado por estas instituciones o terceras, no teniendo que abonar a su autor/a otra cantidad que la establecida como premio. Se hará constar el nombre del autor en las reproducciones de las obras.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en este Concurso supone la plena aceptación de estas bases y del fallo del jurado, que será inapelable e inobjetable.